



Resolución No. 0627-AD-80

Lima, 24 de Octubre de 1980

Visto el Memorandum N° 307-DINEF-80, de fecha 17 del presente;

CONSIDERANDO :



Que, por Resolución Jefatural N° 0454-AD-80, se autorizó a dos estudiantes del VIII Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIREDA, para realizar la Práctica Pre-Profesional Autónoma en la Ciudad de Huariaca-Cerro de Pasco;

Que, no habiendo podido implementarse la supervisión de esa práctica; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Educación Física y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DISPONER, que los estudiantes: HURTADO PRADO, Víctor y SANCHEZ BALLARDO, Alejandro realicen el 50% de su Práctica Pre-Profesional en el Area de Lima Metropolitana para los efectos de su evaluación.

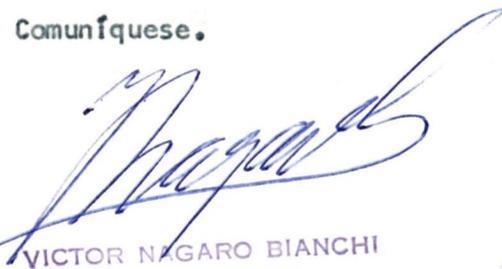
Artículo 2°.- AUTORIZAR, al CESIREDA para que convalide la primera parte de la práctica que han cumplido los mencionados estudiantes en la Ciudad de Huariaca-Cerro de Pasco.

Regístrese y Comuníquese.



CESIREDA  
MVf/ait



  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INREDA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

627  
1450  
23 OCT. 1980

INFORME N° 013-DINEF-80

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
ASUNTO : Práctica Pre-Profesional  
FECHA : 22 de Octubre de 1980

-----  
Adjunto al pte. elevo a usted el Proyecto de Resolución que dispone que los estudiantes Víctor -- Hurtado Prado y Alejandro Sanchez Ballado realicen el 50% de su Práctica Pre-Profesional en el Area de Lima - Metropolitana para efectos de su evaluación y, autorizando al CESIRED para que convalide la primera parte de la práctica que han cumplido los mencionados estudiantes en Huariaca-Cerro de Pasco.

En consecuencia, dicho documento cuenta - con la opinión favorable de esta Dirección Nacional.

Atentamente,



*Lu*  
Prof. LUIS E. RIOS CISNEROS  
Director Nacional de Educación Física

DINEF/LRC  
lbs